



LEGAY, Marie-Laure, *Finance et calomnie. L'abbé Terray, ministre de Louis XV*

Anne Dubet
Université Clermont Ferrand
annedubet@hotmail.com

RESUMEN

Finance et calomnie. L'abbé Terray, ministre de Louis XV, CNRS Editions, Paris, 2021, 310 p.

El abad Joseph-Marie Terray, veedor general de la Hacienda de Luis XV (diciembre de 1769-agosto de 1774), casi es un desconocido fuera del hexágono. En Francia, tiene mala prensa: dejó a la posteridad el recuerdo de la sonada suspensión de pagos a la que procedió en febrero de 1770 y, en su vida, fue el ministro de Hacienda más vilipendiado de su siglo, objeto en particular de unas Mémoires apócrifas en tres partes (1776-1777) que pasaban revista a todos los aspectos de “su vida, su administración, sus intrigas y su caída”, como indicó una de las ediciones. Ahora bien, su biografía nota que Terray es uno de los dos ministros de Hacienda que duraron más en el empleo en la segunda mitad del siglo XVIII, al lado de su predecesor, L'Averdy (1763-1768), pasando ambos de los cuatro años de ejercicio. Este es un indicio de la confianza que su política logró inspirar al rey.

El objeto de esta obra precisamente es comprender qué significaba gobernar la Hacienda francesa en un momento de alta inestabilidad de los ministros de Luis XV, en el que había comenzado el “divorcio” entre el monarca y la “nación” (p. 117). Marie-Laure Legay, especialista confirmada del gobierno de la Hacienda y del control financiero en la Francia y los Países Bajos austríacos modernos, no practicó el género biográfico hasta hoy. Este le permite ofrecer una respuesta compleja y matizada, situando a Terray en su contexto cultural y político. De ella, se desprende la figura de un ministro ilustrado, propenso al acomodo político inseparable, para él, de la reforma.

El libro se compone de 23 capítulos breves, bien escritos y precisamente documentados. Se agrupan en 6 partes. La primera examina las circunstancias de la formación, la circulación y la recepción de las Mémoires, obra de referencia, plagiada o resumida sin distancia crítica por cronistas del tiempo y por la mayor parte de los historiadores hasta el inicio de los años 1980s. Las siguientes partes analizan la vida del personaje. Esta se declina en tres etapas: su formación, a la sombra de un tío ilustrado, médico de la princesa Palatina, y sus primeros años como consejero eclesiástico del Parlamento de París, desde 1736 hasta 1754, año en que muere el tío, dejándole una confortable herencia (parte II); sus años de actividad como relator de la corte en el mismo Parlamento y miembro de la Cámara más importante de este cuerpo, años en los que Terray no solo adquiere un buen conocimiento de los negocios fiscales sino que asiste a los conflictos agudos entre los magistrados y el monarca (parte III); por fin, los años de ejercicio del poder, en calidad de veedor general de la Hacienda, director de los Edificios del rey (1773-1774) y, durante un año, secretario de Estado de Marina (diciembre de 1770-abril de 1771). El último capítulo se dedica a las circunstancias de su muerte, en 1778.

La calumnia contra Terray constituye el punto de referencia de toda la obra. Las acusaciones fueron numerosas, abarcando tanto la acción ministerial de Terray como su vida privada: ministro despótico e insensible, lo movieron el amor excesivo al dinero –para sí o para el rey y la ignorancia más crasa –que le llevó a imponer el consumo de papel o a limitar la liberalización del precio de los granos, cayendo en la oscuridad de los tiempos pretéritos; además, indignaron su libertinaje y el lujo que le rodeaba. Al filo de los capítulos, Legay examina la construcción de cada uno de estos argumentos, así como las estrategias de los autores de las Mémoires apócrifas a los que logró identificar, confrontándolos con lo que se puede saber de las actividades de Terray y con los usos de su tiempo. No se trata tanto de defender la memoria del abad –aunque,

de modo inevitable, le inspira simpatía a la autora, como de comprender la mecánica de la sátira política y, más allá de ella, la cultura de los actores y sus prácticas políticas. En este panorama, destacaré tres aportes originales del libro.

El primero es la descripción de un hombre ilustrado. La demostración empieza con la reconstrucción de la cultura del tío, admirador de Pierre Bayle y de sus epígonos, y de la formación escolar de Terray, a cargo de los escolapios y sus ideales cartesianos. En el resto de la obra pone de relieve la coherencia de un personaje que ostentó los mismos gustos tanto en sus actividades de ministro como en la gestión de su creciente patrimonio personal y en sus actividades de mecenas. Destaca el análisis de su biblioteca, en el que la autora distingue los libros heredados del tío de los adquiridos por Terray e identifica los que, como reveló a veces, gozaban de su predilección. Los capítulos dedicados a la construcción y decoración del castillo de la Motte-Tilly, adquirido por Terray y su hermano, y su mansión en París, a su política de director de los Edificios del rey y a sus disposiciones testamentarias –que regulan en particular la forma de su mausoleo permiten reconocer los gustos artísticos del personaje, pero también las disciplinas del saber que más cultivaba –representadas alegóricamente en algunos cuadros y en su mausoleo.

Terray no destaca por su vocación eclesiástica –recibe las órdenes menores, lo que le da acceso a beneficios, pero se niega a ser sacerdote ni por una excesiva beatería. Sus preferencias apuntan a diversas ciencias, a la agronomía y, más tarde, a la economía política, quedando atrás la teología y los libros de piedad. En la gestión de sus bienes, combina una clásica lógica señorial con otra empresarial. Como eco a sus convicciones, su retrato en el interior de una aduana lo representa como un ministro capaz de combinar la afirmación de la autoridad real y el fomento de la paz y la prosperidad pública, mientras otros cuadros en su domicilio incluyen alegorías del comercio, la población o la agricultura. Entre los recursos del fomento económico en manos del ministro, destaca la estadística: el proyecto de medir la producción de granos parroquia por parroquia para compararlo con la población y el de cruzar, en el censo, los datos sobre la población con la superficie no se quedan a la zaga de las propuestas de los expertos de su tiempo. De este modo, el abad se inscribe en la generación de la Ilustración de los años 1750s y 1760s. Esta no es la más radical pero tampoco se puede adscribir a los “anti-Luces”.

El segundo aporte consiste en evidenciar la complejidad de una acción ministerial asimilable a una política, dada su coherencia. Esta corrección del tópico del ministro ignorante y tiránico se sitúa en la estela de la apreciación de Michel Antoine, en su biografía de Luis XV, pero el trabajo de Legay, al ser una biografía, resulta más completo. Además, el conocimiento profundo que tiene la autora de las prácticas de gobierno y de negociación del conjunto de los actores de esta política, adquirido en sus investigaciones anteriores, le permite ofrecer una visión sintética e integrada de todos los ámbitos de actividad del ministro, comparándolo con sus predecesores y con sus sucesores, en particular Necker.

La política de Terray se ve sometida a límites difíciles de superar. Una de ellas es la situación catastrófica dejada por su predecesor, Maynon d'Invau (1768-1769): ya están consumidas las rentas ordinarias de 1770 y gran parte de las de 1771 a su llegada. Otra es de naturaleza política: Terray se enfrenta a un obstáculo, clásico desde la muerte de Colbert,¹ la resistencia de los demás ministros, en particular los de Guerra y Marina, y los responsables de la Casa Real, que quieren controlar de modo autónomo la distribución de sus fondos. No se trata solo de un conflicto de competencias sino de un problema constitucional –en el sentido de la época. Detrás de los ministros está el rey: el gasto cortesano, expresión de su liberalidad, se inscribe en una relación de reciprocidad con la nobleza, y el gasto militar debe estar a la altura de su misión de “rey de guerra”, más que de las posibilidades dinerarias efectivas.² La suspensión de pagos de Terray, más que una muestra de la ineptitud del ministro, es una consecuencia de su enfrentamiento con Choiseul. La Marina no admite restricciones, dada la competencia con Inglaterra. En el gasto cortesano y el mantenimiento de los Edificios del rey, a pesar de su tenacidad en exigir presupuestos y estados contables, el ministro también hace la experiencia de su reducido margen de maniobra. A este respecto, las problemáticas francesas no difieren de las de España, pero esta las resuelve de otro modo, dándose al ministro de Hacienda la “distribución” de casi todos los fondos del rey y, sobre todo, organizándose formas variadas de coordinación entre el ministro de Hacienda y sus colegas de Guerra y Marina. Este es sin duda un factor de explicación del largo

¹ Marie-Laure Legay, *La banqueroute de l'État royal. La gestion des finances publiques de Colbert à la Révolution française*, Paris, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences sociales EHESS, 2011.

² Joël Cornette, *Le roi de guerre. Essai sur la souveraineté dans la France du Grand Siècle*, Paris, Petite Bibliothèque Payot (1^{er} éd. : 1993).

mandato de Múzquiz (1766-1785), contemporáneo de Terray, más que una eficacia financiera cuyos criterios convendría definir.³

Dentro de este marco estrecho, Terray no carece del todo de recursos. Legay compara su política con la de sus predecesores, en particular Machault y L'Averdy, destacando inflexiones propias del abad. La obra analiza sus disposiciones en diversos ámbitos –las formas de imposición sobre oficios venales, rentas o pensiones, la sustitución de las tontines o fondos vitalicios por rentas vitalicias individuales, las formas de control del precio de los granos, las obras públicas... y, cuando es posible, la preparación de estas disposiciones y los comentarios que inspiran a Terray. En ellas, Legay pone de relieve una misma preocupación por la protección de los más pobres y un esfuerzo por obligar a contribuir a los privilegiados y los rentistas. En el terreno fiscal en particular, la consolidación de los “vigésimos dineros” creados por Machault a mediados del siglo consagra una evolución significativa hacia una fiscalidad proporcional a la riqueza, susceptible de favorecer una mayor equidad territorial, sometida a una obligación individual –ya no colectiva y recaudada por intendentes dotados con facultades importantes. Esto le vale a Terray críticas variadas, desde la reacción de los más privilegiados a la reclamación, de naturaleza distinta, de los magistrados que lamentan la desaparición de la solidaridad entre contribuyentes, presentada como una forma de protección de estos. El ministro, en cambio, evita el conflicto abierto con el clero, prefiriendo solicitar donativos. Con recaudadores generales y arrendadores, aparece más conciliador que L'Averdy, aunque no deja de suprimir oficios de Hacienda y recargar las imposiciones sobre los beneficios de los arrendadores. Cuenta en efecto con ellos para restaurar la confianza en el crédito del rey –o sea, los diversos billetes emitidos por estos, lo que logra hasta cierto punto a fines de 1770.

En la sucesión de las disposiciones adoptadas, Legay reconoce una actitud constante. A Terray, desde sus años de relator, le gustan las vías medianas o incluso las síntesis entre dos proposiciones opuestas. Esta parece ser a la vez una estrategia –con el objeto de no enemistarse con nadie, prefiriendo la conciliación y la traducción de una convicción sobre la superioridad de la “moderación”. Como consecuencia, en varias controversias, el abad no elige a ninguno de los dos campos enfrentados, una postura patente en la cuestión jansenista en 1746-1756, cuando era relator, en la polémica sobre la liberalización del comercio de granos y en la relativa al privilegio de la Compañía de Indias durante sus años de ministerio. La búsqueda de un término medio también caracteriza su concepción de las formas institucionales del buen gobierno de la Hacienda. Así, Terray probablemente fue elegido como ministro por Maupéou, principal ministro de Estado, quien contaba con él para apoyar su política de debilitación sistemática del Parlamento. Ahora bien, como reconocen los propios panfletos hostiles, el abad no admite la supresión de los Parlamentos ni su coste elevado. Sin embargo, no renuncia a otras formas de lo que, para los magistrados, es un despotismo, optando por prescindir del registro en Parlamento de las disposiciones del rey e incluso de la intervención del Consejo de Finanzas. Esta preferencia por vías medianas no siempre le merece la comprensión de sectores opuestos de la opinión, como lo ilustran las críticas contradictorias de su política respecto al precio de los granos y la Compañía de Indias. No obstante, la autora también recoge apreciaciones positivas –de contemporáneos de Terray y de revolucionarios que pasaron desapercibidas en la historiografía y podrían indicar que su política fue admitida por otros sectores.

El tercer aporte concierne a la interpretación de la calumnia. Legay, partiendo de un análisis de las formas retóricas, los canales de difusión y las estrategias individuales o colectivas de los autores de las calumnias contra Terray, interpreta estos discursos –rumores incluidos como unos actos políticos, la expresión de la oposición de grupos que, cohibidos por la censura, no cuentan con espacios institucionalizados de representación políticos para formular sus reclamaciones. Estos grupos y sus demandas son diversos y no llegan a constituir un frente unido, aunque se valen puntualmente del mismo argumento. Entre el conjunto de las críticas analizadas, llaman la atención, por su creciente intensidad, las que buscan en particular descubrir y explicar los procesos de toma de decisión de Terray, echando luz sobre los arcanos de la Hacienda, y denuncian las formas más expeditivas –o despóticas de gobierno, oponiéndoles la vía contenciosa y el registro de las disposiciones reales en Parlamento. Cabe hablar, según la autora, de una crisis aguda de las relaciones entre el monarca y un cuerpo de magistrados que tiende a erigirse en portavoz de la “nación”, una situación anterior a la llegada de Terray –cristalizada desde la década de los 1760s. Obviamente, el ministro no está en condiciones de controlar una crítica cuyo objeto no se reduce a su persona, aunque se puede considerar que encarna los límites de un régimen puesto a prueba.

³ Rafael Torres Sánchez, *La llave de todos los tesoros. La tesorería general de Carlos III*, Madrid, Silex 2012.

En suma, esta biografía de Terray interesa por varios respetos. A los estudiosos de la Hacienda real, les ofrece un buen ejemplo de cómo combinar la explicación de los negocios más técnicos descritos, en general, con claridad y la comprensión de las estrategias y las representaciones políticas de los actores, con el fin de reconstituir la génesis de una política y la evaluación de su impacto. A los interesados en la crisis del Antiguo Régimen, les propone una hipótesis argumentada sobre los orígenes de la Revolución francesa, que sin duda seguirá alimentando el diálogo.